



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°:3943/02.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL Y SUPERIOR.-

EXTRACTO: S/RENUNCIA CONDICIONADA A PARTIR DEL 01/06/02
PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION POR
INVALIDEZ.-

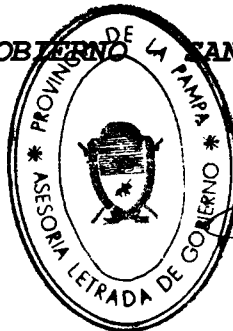
Terceros Iniciadores: GABELLA CARLOS ALBERTO.-

DICTAMEN N°: 1760/02

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Analizado el proyecto de decreto que obra a fojas 41/42, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE LA SANTA ROSA,
JRS.-



16 DIC 2002

Dr. PABLO LOIS LANGLOIS
A B O G A D O
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa